



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Octubre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.136.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega al municipio el desarrollo de funciones relacionadas con la recreación y actividades de interés común en el ámbito local; Formulario Solicitud Autorización de Fondo, de fecha 05 de Octubre de 2021; Memorando N° 152, de fecha 07 de Octubre de 2021, del jefe de contabilidad y presupuesto (S); Memorando N° 439 de fecha 7 de Octubre de 2021, de la Dirección de Deportes y Cultura que solicita sea decretado fondo a rendir; Memorando N° 440, de fecha 05 de Octubre de 2021, de la Dirección de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Alcalde y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita decretar la actividad "Ciclo de Seminarios Afrolatina en Tarapacá, Alto Hospicio", a realizarse desde el día 14 al 18 de Octubre del 2021.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la actividad "Ciclo de Seminarios Afrolatina en Tarapacá, Alto Hospicio", a realizarse desde el día 14 al 18 de Octubre de 2021, la cual se realizará de forma presencial.
- 2.- Por lo ya expuesto anteriormente, se considera un gasto total de \$770.000.- (Setecientos setenta mil pesos), desglosándose en el siguiente detalle:
 - Traslado.
 - Alimentación.
 - Otros gastos que se requieran para la actividad.
- 3.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello; resguardando las medidas sanitarias de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
- 4.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Oswaldo Zenteno Pinto**, Profesional Grado 5° EMS, por la suma de **\$770.000.- (Setecientos setenta mil pesos)**, los que se destinarán para cubrir los gastos de la actividad denominada "Ciclo de Seminarios Afrolatina en Tarapacá, Alto Hospicio".
- 5.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio; Se deberán Imputar el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.012. Anticipo de Funcionarios Oswaldo Zenteno Pinto.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VP/knu
Distribución

- Dir. Control.
- Deportes
- Adm. Municipal.